



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0861-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Rectorales N°s 0831 y 0044-2017-UNHEVAL, se reconfirma la *Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*;

Que el Presidente de la Comisión, con el Oficio N° 017-2018-UNHEVAL-SCI, remite el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno de la UNHEVAL-2018, desarrollado por componentes y principios; elaborado según el Anexo N° 15 Modelo del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG;

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, con el Oficio N° 203-2018-UNHEVAL-CCAD, considera pertinente la aprobación del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno 2018 y que se continúe con el trámite;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5482-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0843-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 21 al 23 de junio de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Plan de Trabajo *Implementación del Sistema de Control Interno 2018 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, que forma parte de la presente Resolución y que tiene como objetivo realizar la formulación de un plan de trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar, desarrollar, ejecutar y evaluar adecuadamente el sistema de control interno de la UNHEVAL, en base a un diagnóstico previamente elaborado, asegurando el compromiso de la Alta Dirección e integrantes del Comité Especial del Sistema de control interno, lo cual permita tomar medidas respecto a la implementación y mejora del SCI; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-Facultades-Comité-Direcciones-Oficinas-Archivo